

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE LENGUAS Y EN LA JEFATURA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA**

Para una mejor eficiencia en la gestión administrativa de los gastos en las materias que son gestionadas por el Área de Lenguas y en el Servicio de Promoción y Normalización Lingüística, dependientes del Vicerrectorado de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas, es conveniente delegar la firma de los actos administrativos de autorización del gasto, disposición del gasto, liquidación de crédito y proposición de la ordenación del pago en D. Luis Gaspar Miret Pastor, Director de Área de Lenguas, y en D. Sergio Linares de Terán, Jefe del Servicio de Promoción y Normalización Lingüística.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Teniendo en consideración el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdo:

Delegar en D. Luis Gaspar Miret Pastor, Director de Área de Lenguas, y en D. Sergio Linares de Terán, Jefe del Servicio de Promoción y Normalización Lingüística la firma de los actos administrativos de autorización del gasto, disposición del gasto, liquidación de crédito y proposición de la ordenación del pago en las materias que correspondan a su ámbito.

Valencia, 29 de junio de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.